

8:00:75

191693 21 MAY



gadura propias de este tipo de mesas.

La descripción de las distintas partes del objeto en cuestión se hará a continuación con ayuda de los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se representa un modo de realización de la invención presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramente accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

5.

10.

La figura 1ª representa una vista en perspectiva de la mesa con el tablero levantado para permitir apreciar los elementos que el mismo incorpora en su cara inferior.

15.

Las figuras 2ª y 3ª representan sendas vistas en alzado lateral y frontal de la misma mesa.

En dichas figuras se indica:

Con el nº 1, el tablero de la mesa.

20.

Con el nº 2, dos abrazaderas o piezas-puente, paralelas entre sí, que el tablero 1 lleva montadas en su cara inferior, en posición adyacente a uno de sus bordes.

25.

Con el nº 3, dos correderas, paralelas y enfrentadas entre sí, que van igualmente fijadas a la cara inferior del tablero 1, en las proximidades del borde del mismo opuesto a aquél cerca del cual van montadas las abrazaderas o piezas-puente 2.

30.

Con el nº 4, los orificios que las correderas 3 llevan practicados en sus respectivas paredes externas, de tal manera que los de una queden enfrentados a



los de la otra.

5. Con el nº 5, las patas de la mesa, constituidas por sendos elementos tubulares que, a ambos lados de la misma, se cruzan y articulan entre sí, por medio de los correspondientes ejes, para formar sendas "tijeras". Por su parte inferior, tales elementos tubulares aparecen doblados hacia afuera en un doble ángulo recto determinante de una mayor separación entre tales elementos con el fin de aumentar el plano de apoyo de los mismos y, por tanto, la estabilidad de la mesa. Por otra parte, las patas de cada lado aparecen unidas a las adyacentes del lado opuesto por medio de dos travesaños, superior uno (5a) e inferior el otro (5b), el primero de los cuales sobresale a ambos lados de cada par de patas.
- 10.
- 15.

Los extremos del travesaño superior 5a que une entre sí a dos de las patas se alojan, con posibilidad de giro, en las abrazaderas o piezas-puente 2, lo cual permite que tales dos patas queden permanentemente articuladas a la cara inferior del tablero 1.

- 20.
- Los extremos del travesaño superior 5a que une entre sí a las otras dos patas están destinados a alojarse en el interior de las respectivas correderas 3, para discurrir a lo largo de las mismas.

- 25.
- Con el nº 6, los pivotes retráctiles de que va provisto, en ambos extremos, el travesaño superior 5a que discurre por las correderas 3, pivotes estos que, al sobresalir por unos u otros de los orificios 4 de tales correderas - a lo cual tienden siempre, como consecuencia de la tensión propia de los resortes sobre los que van montados- determinarán el mayor o menor grado -
- 30.



de apertura de las "tijeras" formadas por las patas y, en consecuencia, la mayor o menor altura del tablero de la mesa.

5. Con el nº 7, el mando que va incorporado al travesaño superior 5a portador de los vástagos retráctiles 6, mando este cuyo accionamiento provoca, a través de elementos ya conocidos, la retracción de dichos vástagos para que el travesaño de que forma parte quede en libertad de ser impulsado a lo largo de las correderas
10. 3.

N O T A

15. Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus distintas partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Mesa plegable de altura variable, del tipo conocido como "de tijera", es decir, de aquéllas en que las patas de cada lado, cruzadas entre sí y articuladas por medio de los correspondientes ejes, van unidas a las adyacentes del lado opuesto por medio de unos travesaños, caracterizada por que el tablero de la mesa, en su cara inferior, lleva incorporadas dos correderas, enfrentadas entre sí, en las que se alojan y a lo largo de las cuales discurren los extremos del travesaño superior de unión de las dos patas no articuladas a dicho tablero, de tal forma que los vástagos retráctiles de que dicho travesaño va provisto en ambos extremos y que pueden ser accionados por medio de un mando integrante del mencionado travesaño, puedan introducirse en unos u otros de los orificios, enfrentados entre
- 25.
- 30.

18-6-73

- 5 -

791693

21 MA



sí, que llevan practicadas las mencionadas correderas, determinándose con ello el mayor o menor grado de apertura de las "tijeras" formadas por las patas y, en consecuencia, la mayor o menor altura del tablero de la mesa.

5.

2ª.- Mesa plegable de altura variable.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 21 de mayo de 1.973

EL AGENTE:
p.p.

